MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA - HUACHO
ALCALDÍA

EXP.	0528228
DOC.	1720850

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041 - 2023/MPH

12 ENE. 2023

Huacho, 11 de enero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2021 de fecha 23.08.2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Huaura; en mérito al cual, se procedió con la adecuación a la nueva estructura organizacional de la entidad;

Que, los artículos 75° y 76° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado con Decreto Supremo N 005-90-PCM, establecen que el desplazamiento del servidor público para desempeñar diferentes funciones dentro y fuera de su entidad, se efectúa teniendo en consideración su formación, capacidad y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, siendo las acciones administrativas de desplazamiento las siguientes : i)designación, ii)rotación, iii)reasignación, iv)destaque, v)permuta, vi)encargo, vii)comisión de servicios y ix) transferencia, y;

Que, a mediante Resolución de Alcaldía N° 0344-2021-MPH, el despacho de alcaldía resolvió designar temporalmente al LIC. **JULIO CESAR CRUZ Y PABLO,** en el cargo de **SUBGERENTE DE CONTROL DE DEUDA Y COBRANZA COACTIVA,** al amparo del artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo N 005-90-PCM.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación temporal del LIC. **JULIO CESAR CRUZ Y PABLO,** en el cargo de **SUBGERENTE DE CONTROL DE DEUDA Y COBRANZA COACTIVA,** de la Municipalidad Provincial de Huaura, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA - HUACHO
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041 - 2023/MPH

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas disponer la distribución de la copia de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
INTERESADO (01)
GM/OGAYF
Escalafón/OGTH
Archivo